

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****80****MADRID NÚMERO 17****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARIA GARCIA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1026/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LOURDES BEATRIZ CUAMACAS FUENTES frente a CONFECCIONES Y TEXTILES EXTREMADURA SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 05/07/2019:

Haciéndose saber que la misma es firme y NO cabe formula de Recurso de Suplicación, de la cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa nº 3 de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONFECCIONES Y TEXTILES EXTREMADURA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.721/19)

